



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Expediente: EX-2020-00155169- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La factura presentada por el Arq. José Luis Pilatti, Secretario de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento y el Arq. César Yanover, Director del Área Planeamiento, Infraestructura y Seguridad, ambos de esta Facultad, referida a la provisión de mano de obra por trabajos de pintura en muros del Subsuelo del Edificio Integrador, Departamento de Química Teórica y Computacional.

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante compras menores;

Que se tiene en cuenta lo informado por la Secretaría de Infraestructura, Seguridad y Planeamiento respecto a la ejecución de trabajos realizados

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000030, emitida por el proveedor BUSTOS RICARDO DAMIAN CUIT: 27-36144198-8, por la suma total de \$42.500,00 (Pesos Cuarenta y Dos Mil Quinientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos PROFOIN Infraestructura.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mf

